

**I MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Autoriza giro de fondos caja
chica.**

DECRETO: N° 4976

COIHUECO, 27 OCT. 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida en el Decreto Supremo N° 662 de fecha 27/08/93
- 2.- El D.F.L. N° 1.3063 de 1980, que regula el traspaso de Organismos del sector Público a la administración Municipal.
- 3.- Ley 20.314 de presupuestos sector Público año 2010.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 5.401 del 21 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2010.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Subvención Escolar Preferencial, fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejora en los establecimientos.
- 2.- Solicitud del Director de la Escuela Juan José San Martín, que solicita la primera cuota del año 2010 de giro de caja chica por un monto de \$ 112.500 para dar cumplimiento a los planes de mejora SEP.

DECRETO:

- 1.- Autorícese giro de caja chica a nombre de Alexis Bustamante Riquelme RUT: 13.619.237-k, Director de la Escuela Juan José San Martín, por un monto de \$ 112.500. (Ciento doce mil quinientos pesos) para que cancele gastos menores e imprevistos emanados del plan de mejora del establecimiento. El funcionario estará obligado a rendir cuentas de los fondos, a través de una planilla de gastos adjuntando boletas y facturas en original

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV/GML/UZG/PLN/fmu.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Funcionario
- Finanzas DAEM

U.B. con fondo Ser?